



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-40-19, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN ANUAL DE LICENCIAMIENTO CITRIX, REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:30** horas del día **siete de junio** del año dos mil diecinueve, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**), representando al ente requirente personal de la Dirección General de Administración y Servicios y por el área Técnica personal de la Dirección General de Mejores Prácticas Gubernamentales de la **SAE** (en adelante **Mejores Prácticas**), así como el personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **Contraloría**), cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta y a los representantes de los proveedores invitados; con fundamento en lo establecido por los artículos 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley) y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el Manual), así como en el apartado III inciso a) de la Convocatoria, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la Invitación) número **DGAD-IM-40-19**.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 31, 32 y 34 del Manual, y lo señalado en el apartado VIII inciso a) de la convocatoria, se procede a analizar las proposiciones que se recibieron siendo las siguientes:

EMPRESA		NÚMERO DE PARTIDAS OFERTADAS
1	DATA SYSTEC, S.A. DE C.V.	1
2	DENKEN CONSULTORIA Y DESARROLLO, S. DE R.L. DE C.V.	1

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 64 párrafo tercero de la Ley y 34 del Manual, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la Convocatoria se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación número **DGAD-IM-40-19**, emitiendo el Dictamen Técnico por el ente requirente el Lic. Rodolfo Esquivel Cañedo, Director General de Administración y Servicios, y por parte del área técnica el Lic. L.I. Jaime Armando Romo Ramírez, Coordinador de Soporte a las Tecnologías de la Información, la Ing. María Fernanda Ruvalcaba Reyes, Jefe del Departamento de Sistemas Operativos y el Ing. Roberto Ortiz Hernández, Jefe del



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-40-19
CONTRATACIÓN DE LA RENOVACIÓN ANUAL AL LICENCIAMIENTO CITRIX
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Departamento de Política Informática; de Mejores Prácticas, todos de la SAE, del cual se anexa copia al final de la presente acta.

El Comparativo de precio unitario ofertado por los proveedores que presentaron su proposición en la presente Invitación, es el siguiente:

PART.	CANT.	UNID. DE MEDIDA	DESCRIPCION SINTETIZADA	DATA SYSTEC, S.A. DE C.V.	DENKEN CONSULTORÍA DESARROLLO, S. DE R.L. DE C.V.
01	1	PAQUETE	RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO MARCA CITRIX O SIMILAR, MODELO VIRTUAL APPS	\$528,500.00	\$514,568.00
LOS MONTOS NO INCLUYEN I.V.A.					

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **DATA SYSTEC, S.A. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1., 11., y 12.**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la partida 1 (única), del presente procedimiento.

2.- En cuanto a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2.**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$528,500.00 (QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que excede el presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición **número 464/19**.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con todos y cada uno de los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10** de la Convocatoria del presente procedimiento.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **DENKEN CONSULTORÍA DESARROLLOS, S. DE R.L. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1., 11., y 12.**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la partida 1 (única), del presente procedimiento.

2.- En cuanto a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2.**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$514,568.00 (QUINIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto

J.

ap62



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-40-19
CONTRATACIÓN DE LA RENOVACIÓN ANUAL AL LICENCIAMIENTO CITRIX
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

al Valor Agregado, **oferta que se encuentra dentro del presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición **número 464/19**.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con todos y cada uno de los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10** de la Convocatoria del presente procedimiento.

Ahora bien, con fundamento en el artículo 16 fracción VIII del Reglamento Interior de la **SAE**, la Dirección General de Adquisiciones constituye una instancia administrativa encargada del desarrollo de los procedimientos de contratación de adquisiciones establecidos en el artículo 39 de la Ley, por lo que, la responsiva del análisis técnico sobre los bienes requeridos recae en el ente requirente y el área técnica, siendo la **Dirección General Administración y Servicios y Mejores Prácticas**, ya que como resultado de su labor y funciones públicas, tienen pleno conocimiento de las características, particularidades y demás aspectos inherentes a los bienes solicitados, por lo que la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, sólo coordinará y llevará a cabo las actividades y actos de los procedimientos de contratación de los servicios solicitados.

Por lo que, conforme a lo solicitado en la convocatoria se considera lo siguiente:

1. Que de acuerdo con el apartado IX inciso e) de la convocatoria, la adjudicación será total a un solo proveedor.
2. Que no se otorgarán anticipos y los pagos se realizarán dentro de los 20 días posteriores a la presentación de facturas, de conformidad con lo establecido en el apartado IX inciso d) de la convocatoria del presente procedimiento.
3. Que se cuenta con la suficiencia presupuestal en la partida número 1 (única), para su adquisición, según lo establecido en la requisición número **464/2019**, elaborada por el ente requirente y autorizada por la Secretaría de Finanzas, de conformidad con los considerandos que anteceden.
4. La evaluación de las proposiciones es **binaria**, por tanto el contrato se adjudicará al proveedor cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la Invitación y sea la más económica.

En mérito de lo expuesto, el Lic. Benjamín González Silvestre, Director General de Adquisiciones de la SAE, con fundamento en los artículos 33 fracciones XIX, XXIV XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 16 fracción X y XXI del Reglamento Interior de la SAE, en concordancia con lo señalado en el artículo 56 de la Ley, en ejercicio de sus atribuciones:



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-40-19
CONTRATACIÓN DE LA RENOVACIÓN ANUAL AL LICENCIAMIENTO CITRIX
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

RESUELVE:

PRIMERO: Se otorga el fallo de adjudicación al proveedor **DENKEN CONSULTORÍA DESARROLLO, S. DE R.L. DE C.V.**, respecto de la partida número 1 (única) por un importe total de: **\$514,568.00 (QUINIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales, ser la oferta económica más baja y no rebasar el presupuesto autorizado para esta adquisición.

SEGUNDO: Se desecha la proposición del proveedor **DATA SYSTEC, S.A. DE C.V.**, toda vez que su propuesta económica rebasa el presupuesto autorizado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo **67 y 83** de la **LEY y 35** del Manual, como resultado de la adjudicación, la SAE y el PROVEEDOR adjudicado deberán suscribir el **CONTRATO**, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado al Proveedor el fallo de adjudicación correspondiente.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las **15:42 horas** del mismo día de su inicio firmando al margen o al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

Firma de los asistentes:

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

Lic. Benjamín González Silvestre,
Director General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez,
Jefa del Departamento de Procedimientos por
Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Rocío Vázquez García,
Analista de Procedimiento por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

[Firma de Benjamín González Silvestre]
[Firma de C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez]
[Firma de C. Rocío Vázquez García]



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-40-19
CONTRATACIÓN DE LA RENOVACIÓN ANUAL AL LICENCIAMIENTO CITRIX
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

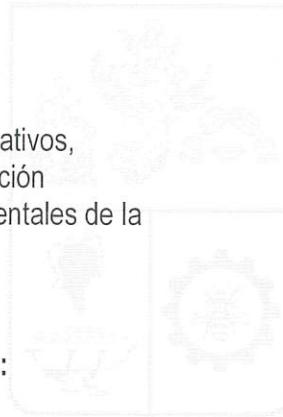
POR EL ENTE REQUERENTE:

L.A.E. Rodolfo Esquivel Cañedo,
Director General de Administración y Servicios de la
Secretaría de Administración del Estado.

POR EL ÁREA TÉCNICA:

L.I. Jaime Armando Romo Ramírez,
Coordinador de Soporte a las Tecnologías de la
Información de la Dirección General de Mejores
Prácticas Gubernamentales de la
Secretaría de Administración del Estado.

Ing. María Fernanda Ruvalcaba Reyes,
Jefe del Departamento de Sistemas Operativos,
Mejora Continua e Innovación de la Dirección
General de Mejores Prácticas Gubernamentales de la
Secretaría de Administración del Estado.



POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

L.A.E. Pedro de Jesús Barrera Gómez,
Auditor de la Contraloría del Estado.

Se asienta que no hay representantes presentes en este acto, por parte de las empresas participantes.

----- FIN DEL ACTA -----

DICTAMEN TÉCNICO

DE LA INVITACIÓN NÚMERO DGAD-IM-40-19 CONTRATACIÓN DE LA RENOVACIÓN ANUAL AL LICENCIAMIENTO CITRIX REQUERIDO POR Y CONVOCADO POR LA SAE.

Dictamen técnico del licitante: Data Systec SA de CV.

Partida	Cantidad	U/M	Paquete	Descripción solicitada	Descripción ofertada	Dictamen	Observaciones
1.	1			RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO MARCA CITRIX O SIMILAR, MODELO VIRTUAL APPS (PRESENTATION SERVER) STANDARD O SIMILAR.	RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO MARCA CITRIX, MODELO VIRTUAL APPS (PRESENTATION SERVER) STANDARD.	SI CUMPLE	

LO ANTERIOR INCLUYE:
• PAQUETE CON 200 LICENCIAS CITRIX VIRTUAL APPS (PRESENTATION SERVER) STANDARD
• PAQUETE CON 200 LICENCIAS CITRIX VIRTUAL APPS (PRESENTATION SERVER) STANDARD

PÓLIZA ANUAL:
- SERVICIO PREVENTIVO Y CORRECTIVO.
- COBERTURA 7x12 CON TIEMPO DE RESPUESTA DE 1 HORA.
- ATENCIÓN EN SITIO, TELEFÓNICA Y/O REMOTA.

ENTREGABLE: LICENCIA ELECTRÓNICA, PÓLIZA DE SERVICIO DE SOPORTE IMPRESA ORIGINAL.
VIGENCIA DE LA POLIZA: A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA HÁBIL DESPUES DE LA ADJUDICACIÓN, Y HASTA EL 29 DE MAYO DEL 2020
GARANTÍA: DURANTE LA VIGENCIA DE LA POLIZA
TIEMPO DE ENTREGA: PÓLIZA 7 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.

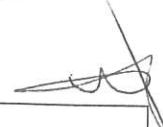
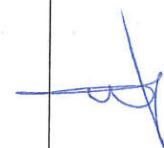
TIEMPO DE REPARACIÓN: 24x7 CON 4 HORAS DE TIEMPO DE RESPUESTA DIRECTA DEL FABRICANTE.

TIEMPO DE REPARACIÓN: 24x7 CON 4 HORAS DE TIEMPO DE RESPUESTA DIRECTA DEL FABRICANTE.

3

REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS PROVEEDORES INVITADOS

a) DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN

No.	REQUISITO	DICTAMEN	OBSERVACIONES
1.	Escrito que contenga su Oferta Técnica , conforme a la forma establecida en el Anexo B , especificando la descripción pormenorizada de los servicios requeridos, deberá presentarse en idioma español, indicando las especificaciones y características completas, marca y modelo correspondientes, deberá venir firmada en todas sus hojas, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras por el representante legal. En caso de no detallar las especificaciones en la descripción de su oferta puede anexar ficha técnica en la cual se detallen las especificaciones y características de los servicios, en caso de estar en idioma diferente al español deberá anexar su traducción, (se aceptan impresas de Internet). Anexar el archivo en electrónico en memoria USB, en archivo de Word (la cual le será devuelta posterior al fallo de adjudicación).	SI CUMPLE	     
11.	El proveedor deberá presentar, carta original del fabricante o mayorista en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que está reconocido por éste como distribuidor autorizado para la comercialización y soporte técnico del producto ofertado. Se acepta que presente la carta del fabricante o mayorista (rubricada) en copia por fax o escaneada por medios electrónicos, a lo que en caso de tal situación el concursante participante deberá anexar carta compromiso por la que manifieste que en caso de resultar adjudicado se compromete a presentar la carta del fabricante en original a la fecha de la firma del contrato.	SI CUMPLE	 

12.	<p>Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual el proveedor manifieste que los servicios ofertados serán proveídos por personal de la misma empresa participante con el soporte directo del fabricante y que en ningún momento se valdrá de terceros para brindar los servicios objeto de este proceso de adquisición.</p> <p><i>(Handwritten signature in blue ink)</i></p>

SI CUMPLE

(Handwritten signature in blue ink)

3

Dictamen técnico del licitante: DENKEN CONSULTORIA Y DESARROLLO S. DE R.L. DE C.V..

Partida	Cantidad	U/M	Descripción solicitada	Descripción ofertada	Dictamen	Observaciones
1	Paquete	RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO MARCA CITRIX O SIMILAR, MODELO VIRTUAL APPS (PRESENTATION SERVER) STANDARD O SIMILAR.	LO ANTERIOR INCLUYE: • PAQUETE CON 200 LICENCIAS CITRIX VIRTUAL APPS (PRESENTATION SERVER) STANDARD PÓLIZA ANUAL: - SERVICIO PREVENTIVO Y CORRECTIVO. - COBERTURA 7X12 CON TIEMPO DE RESPUESTA DE 1 HORA. - ATENCIÓN EN SITIO, TELEFÓNICA Y/O REMOTA.	DENKEN CONSULTORIA Y DESARROLLO, S. DE R.L. DE C.V. OFERTA LA RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO MARCA CITRIX, MODELO VIRTUAL APPS (PRESENTATION SERVER) STANDARD. QUE INCLUYE: • PAQUETE CON 200 LICENCIAS CITRIX VIRTUAL APPS (PRESENTATION SERVER) STANDARD PÓLIZA ANUAL: • SERVICIO PREVENTIVO Y CORRECTIVO. • COBERTURA 7X12 CON TIEMPO DE RESPUESTA DE 1 HORA. • ATENCIÓN EN SITIO, TELEFÓNICA Y/O REMOTA. ENTREGABLE: LICENCIA ELECTRÓNICA, PÓLIZA DE SERVICIO DE SOPORTE IMPRESA ORIGINAL.	SI CUMPLE	

1.

VIGENCIA DE LA POLIZA: A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA HÁBIL DESPUES DE LA ADJUDICACIÓN, Y HASTA EL 29 DE MAYO DEL 2020
GARANTÍA: DURANTE LA VIGENCIA DE LA POLIZA

TIEMPO DE ENTREGA: PÓLIZA 7 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.

TIEMPO DE REPARACIÓN: 24x7 CON 4 HORAS DE TIEMPO DE RESPUESTA DIRECTA DEL FABRICANTE.

VIGENCIA DE LA POLIZA: A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA HÁBIL DESPUES DE LA ADJUDICACIÓN, Y HASTA EL 29 DE MAYO DEL 2020
GARANTÍA: DURANTE LA VIGENCIA DE LA POLIZA

TIEMPO DE ENTREGA: PÓLIZA 7 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.

TIEMPO DE REPARACIÓN: 24x7 CON 4 HORAS DE TIEMPO DE RESPUESTA DIRECTA DEL FABRICANTE.

3

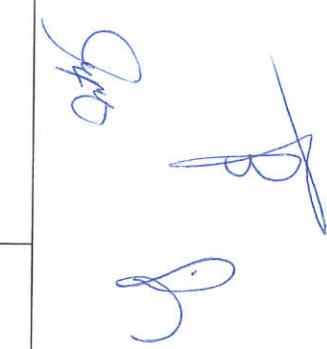
REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS PROVEEDORES INVITADOS

b) DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN

No.	REQUISITO	DICTAMEN	OBSERVACIONES	
1.	<p>Escrito que contenga su Oferta Técnica, conforme a la forma establecida en el Anexo B, especificando la descripción pormenorizada de los servicios requeridos, deberá presentarse en idioma español, indicando las especificaciones y características completas, marca y modelo correspondientes, deberá venir firmada en todas sus hojas, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras por el representante legal. En caso de no detallar las especificaciones en la descripción de su oferta puede anexar ficha técnica en la cual se detallen las especificaciones y características de los servicios, en caso de estar en idioma diferente al español deberá anexar su traducción, (se aceptan impresas de internet). Anexar el archivo en electrónico en memoria USB, en archivo de Word (la cual le será devuelta posterior al fallo de adjudicación).</p>	SI CUMPLE		
11.	<p>El proveedor deberá presentar, carta original del fabricante o mayorista en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que está reconocido por éste como distribuidor autorizado para la comercialización y soporte técnico del producto ofertado. Se acepta que presente la carta del fabricante o mayorista (rubricada) en copia por fax o escaneada por medios electrónicos, a lo que en caso de tal situación el concursante participante deberá anexar carta compromiso por la que manifieste que en caso de resultar adjudicado se compromete a presentar la carta del fabricante en original a la fecha de la firma del contrato.</p>	SI CUMPLE		 

	<p>Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual el proveedor manifieste que los servicios ofertados serán proveídos por personal de la misma empresa participante con el soporte directo del fabricante y que en ningún momento se valdrá de terceros para brindar los servicios objeto de este proceso de adquisición.</p>
12.	<p>SI CUMPLE</p>

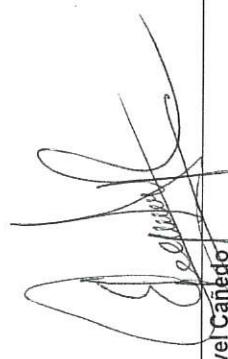








ENTE REQUERENTE



L.A.E. Rodolfo Esquivel Cañedo
Director General de Administración y Servicios
de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA:



L. I. Jaime Armando Romo Ramírez
Coordinador de Soporte a las Tecnologías de la Información
de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.



Maria Fernanda Ruvalcaba Reyes
Jefe De Depto. de Sistemas Operativos
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

Ing. Roberto Ortiz Hernández,
Jefe del Departamento de Política Informática
de la Dirección General de Mejores Prácticas Gubernamentales
de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

FIN DEL FALLO TÉCNICO

Aguascalientes, Ags., a 06 de Junio de 2019.

